

Se aprueba el convenio en un polémico pleno

A las nueve de la noche del jueves, día 15, dió comienzo un Pleno Municipal, sobre el cual hay muy diversas opiniones. Creemos, sin embargo, que todos coincidirán en decir que ha tenido y tendrá una gran importancia en el futuro de Mollet y de toda la comarca del Vallès Oriental.

El pleno ya comenzó de forma polémica al pedir el grupo municipal socialista que abandonara el pleno el concejal Josep Morral i Morral, que había sido elegido como independiente en la lista socialista. Esta propuesta que no figuraba en el orden del día del pleno, se apoyaba en un escrito de la Junta Electoral de Zona. Se procedió a votación, y con los votos a favor de la mayoría que apoya al actual equipo de gobierno, Josep Morral se vió obligado a abandonar el pleno. Los concejales independientes votaron en contra.

Inmediatamente después, el grupo socialista reclamó la incorporación del sr. Morilla como sustituto de Morral, lo que fue aceptado con los mismos votos del caso anterior.

Los concejales independientes advirtieron en ese momento que impugnarían el Pleno.

Se pasó después de esto a la discusión del convenio entre la Generalitat y el Ayuntamiento de Mollet. El

concejal Antonio Sánchez pidió que este asunto quedara encima de la mesa apoyándose en la insuficiencia de la información previa y en la trascendencia de los acuerdos que allí se iban a tomar.

Esta petición fue denegada y se pasó a la presentación del convenio que fue defendido por el concejal de Urbanismo Sr. Bellavista. A esta intervención contestó Antonio Sánchez, que, a su vez fue contestado nuevamente por el concejal de Urbanismo. (Del contenido de ambas intervenciones damos cuenta en otras páginas

de nuestra revista)

A continuación se procedió a la votación cuyo resultado fue de 19 votos a favor de la aprobación del convenio y 2 en contra.

En el momento en que se produjo la votación parte del público, una treintena de personas, increparon a los concejales acusandoles de "continuar la obra urbanística franquista", de ser "fascistas", etc., y abucheandolos y pataleando.

Pese a algunos momentos de tensión, el Pleno concluyó sin incidentes de mayor importancia.

ASPECTOS DESTACADOS DEL ACUERDO FIRMADO POR LA GENERALITAT Y EL AYUNTAMIENTO DE MOLLET

Reproducimos a continuación dos los puntos, 2º y 3º firmados por Anna Bosch y J. A Solans, Director General d'Urbanisme de la Generalitat, el pasado día 5 de octubre.

SEGUNDO.— La Revisión del P.G.O. de Mollet contemplará los terrenos sitos al Sur de la Autopista B-30 con la clasificación de Urbanizable No Programado; el desarrollo del planeamiento de esta zona se hará mediante Plan Parcial de Ordenación y Programa de Actuación Urbanística de acuerdo con el contenido del Convenio a firmar que se cita más adelante.

TERCERO.— La Revisión del P.G.O. de Mollet respetará el períme

de delimitación del ACTUR en relación a los terrenos sitos al Norte de la Autopista B-30, los cuales quedarán afectos a la formación de reservas de suelo del art. 90.2 de la Ley del Suelo sin determinación expresa de la ordenación física y destinándose transitoriamente a usos agrícolas, forestal y pecuario los terrenos. El Plan incorporará una cláusula de revisión del Plan, supeditándolo a la decisión que el Parlament de Catalunya adopte en el Plan Director Territorial de Coordinación de Catalunya sobre esta materia. La revisión del Plan General se someterá en lo que concierne al ámbito de la ACTUR al Consell Executiu de la Generalitat.